

**III. OTRAS DISPOSICIONES****MINISTERIO DE JUSTICIA**

**1476** Orden JUS/152/2016, de 9 de febrero, por la que se aprueban las relaciones de puestos de trabajo de Letrados de la Administración de Justicia en Cornellà de Llobregat y El Vendrell.

Las relaciones de puestos de trabajo se configuran como un instrumento de ordenación de las estructuras internas de la Administración de Justicia, por lo que se debe proceder a su aprobación, todo ello a efectos de dar cumplimiento a previsto en los artículos 521, 522 y 523 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 100 y 101 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, aprobado por el Real Decreto 1608/2005, de 30 de diciembre.

La ordenación del personal y su integración en las distintas unidades que conforman la estructura de las Oficinas Judiciales, tal y como se establece en el artículo 521 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, se realizará a través de las relaciones de puestos de trabajo que se aprueben y que, en todo caso, serán públicas.

Por ello, se hace preciso adaptar la actual plantilla orgánica de puestos de trabajo a las previsiones contenidas en la referida Ley Orgánica a través de las Relaciones de Puestos de Trabajo con las especificaciones contenidas en el artículo 521 de la referida Ley.

Esta orden ministerial ha sido informada por el Consejo General del Poder Judicial, negociada con las organizaciones sindicales más representativas, oído el Consejo del Secretariado y teniendo en consideración las propuestas y comentarios de la Comunidad Autónoma afectada.

En su virtud dispongo:

*Artículo único. Aprobación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de determinadas unidades de la Oficina Judicial.*

Se aprueban las relaciones de puestos de trabajo de las unidades que componen la oficina judicial en los partidos judiciales en Cornellà de Llobregat y El Vendrell que se contienen en el anexo I de esta orden.

*Disposición final única. Entrada en vigor.*

La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 9 de febrero de 2016.–El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

**ANEXO I**

CENTRO GESTOR: SECRETARÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

**Comunidad Autónoma: Cataluña**

*Localidad: Cornellà de Llobregat*

Centro de destino: Unidades Procesales de Apoyo Directo

Cod.	Denominación de puesto	Dotación	C. General/ Destino	C. específico	Tipo de puesto	Cuerpo	Grupo Secretarios	Forma de provisión	Admón. de procedencia	OBS
2421	UPAD 1.ª Instancia e Instrucción.	2	9.521,40	4.898,16	G	Letrados de la Administración de Justicia.	G3	Conc. traslados.	Admón. Justicia.	GU

## Centro de destino: Servicio Común General

Cod.	Denominación de puesto	Dotación	C. General/ Destino	C. específico	Tipo de puesto	Cuerpo	Grupo Secretarios	Forma de provisión	Admón. de procedencia
2010	Director (*).	1	9.521,40	7.495,68	S	Letrados de la Administración de Justicia.	G3	Libre designación.	Admón. Justicia.

## Centro de destino: Servicio Común de Ejecuciones

Cod.	Denominación de puesto	Dotación	C. General/ Destino	C. específico	Tipo de puesto	Cuerpo	Grupo Secretarios	Forma de provisión	Admón. de procedencia
2010	Director (*).	1	9.521,40	7.495,80	S	Letrados de la Administración de Justicia.	G3	Libre designación	Admón. Justicia.
2372	Sección Ejecución (**).	1	9.521,40	5.354,04	G	Letrados de la Administración de Justicia.	G3	Conc. traslados	Admón. Justicia.

(\*) Puesto equiparado a Secretario Judicial Director del Servicio Común Procesal Único de acuerdo con el Real Decreto 2033/2009, de 30 de diciembre.

(\*\*) Puesto equiparado a Secretario Judicial del Servicio Común Procesal Único (sin jefatura) de acuerdo con el Real Decreto 2033/2009, de 30 de diciembre.

*Localidad: El Vendrell*

## Centro de destino: Unidades Procesales de Apoyo Directo

Cod.	Denominación de puesto	Dotación	C. General/ Destino	C. específico	Tipo de puesto	Cuerpo	Grupo Secretarios	Forma de provisión	Admón. de procedencia	OBS
2421	UPAD 1.ª Instancia e Instrucción.	4	13.167,36	4.898,16	G	Letrados de la Administración de Justicia.	G2	Conc. traslados.	Admón. Justicia.	GU
2435	UPAD Penal.	1	13.167,36	4.898,16	G	Letrados de la Administración de Justicia.	G2	Conc. traslados.	Admón. Justicia.	

## Centro de destino: Servicio Común General

Cod.	Denominación de puesto	Dotación	C. General/ Destino	C. específico	Tipo de puesto	Cuerpo	Grupo Secretarios	Forma de provisión	Admón. de procedencia
2010	Director.	1	13.167,36	8.209,56	S	Letrados de la Administración de Justicia.	G2	Libre designación.	Admón. Justicia.

## Centro de destino: Servicio Común de Ejecuciones

Cod.	Denominación de puesto	Dotación	C. General/ Destino	C. específico	Tipo de puesto	Cuerpo	Grupo Secretarios	Forma de provisión	Admón. de procedencia
2010	Director.	1	13.167,36	8.923,44	S	Letrados de la Administración de Justicia.	G2	Libre designación.	Admón. Justicia.
2373	Jefe de Sección.	1	13.167,36	8.566,44	S	Letrados de la Administración de Justicia.	G2	Conc. específico.	Admón. Justicia.
2374	Sección Ejecución.	2	13.167,36	7.207,80	G	Letrados de la Administración de Justicia.	G2	Conc. traslados.	Admón. Justicia.